



## **Anexo II**

### **Términos de referencia**

# **Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)**

## **Séptimo Programa País en México**

### **2020-2024**

## **Evaluación del Programa de País**

**Agosto 2023**

## Índice

1.	Introducción	1
2.	Contexto de país	3
3.	Programa de país del UNFPA	5
4.	Propósito, objetivos y alcance de la evaluación	10
4.1.	Propósito	10
4.2.	Objetivos	10
4.3.	Alcance	11
5.	Criterios de evaluación y preguntas preliminares de evaluación	11
5.1.	Criterios de evaluación	12
5.2.	Preguntas preliminares de evaluación	13
6.	Enfoque y metodología	15
6.1.	Enfoque de la evaluación	15
6.2.	Metodología	17
7.	Proceso de evaluación	20
8.	Entregables previstos	25
9.	Aseguramiento y control de la calidad	26
10.	Plan de trabajo y línea de tiempo	29
11.	Gestión de la evaluación	37
12.	Composición del equipo de evaluación	40
12.1.	Funciones y responsabilidades del equipo de evaluación	41
12.2.	Calificaciones y experiencia del equipo de evaluación	43
13.	Presupuesto y modalidades de pago	49
14.	Bibliografía y recursos	50
15.	Anexos	53

## Siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAD-OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
CCA	Análisis Común de País de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
COESPO-H	Consejo Estatal de Población del estado de Hidalgo
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CPE	Evaluación del Programa País (Country Programme Evaluation, por sus siglas en inglés)
GAJ-UNFPA	Grupo Asesor de Jóvenes de UNFPA
GRE	Grupo de referencia de la evaluación
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
LNOB	No dejar a nadie atrás (Leave No One Behind, por sus siglas en inglés)
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNSDCF	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OCR	Oficina del Coordinador Residente
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TdR	Términos de referencia
UNAIDS	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (por sus siglas en inglés)
UNCT	Equipo de País de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
LACRO	Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe



## 1. Introducción

El UNFPA es la organización líder de las Naciones Unidas responsable de lograr un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El objetivo estratégico del UNFPA es “lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, hacer efectivos los derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna a fin de acelerar los avances en la agenda del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo (CIPD), con el propósito de mejorar las vidas de las mujeres, los y las adolescentes y jóvenes, lo que hará posible las dinámicas de población, los derechos humanos y la igualdad de género”<sup>1</sup>.

En aras de conseguir este objetivo, el UNFPA trabaja en pro de tres resultados transformadores centrados en las personas: i) poner fin a las muertes maternas evitables; ii) poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar; y iii) poner fin a la violencia basada en género y a todas las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y las uniones tempranas y forzadas. Estos resultados transformadores contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los relativos a la salud y el bienestar (ODS 3), la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5), la reducción de las desigualdades en y entre los países (ODS 10), y la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16). En consonancia con la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el UNFPA aspira a garantizar que nadie se quede atrás (LNOB, por sus siglas en inglés) y que se llegue primero a los más rezagados.

El UNFPA opera en México desde 1972. El apoyo que presta la oficina del UNFPA en México en el marco del séptimo programa de país (2020-2024) se fundamenta en las prioridades y necesidades de desarrollo nacionales articuladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSCDF) de México 2020-2025; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. El Programa de País UNFPA México 2020-2024 contribuye a la consecución de los ODS 3, 4, 5, 10, 11 y 17 e indirectamente, del ODS 1.

La Política de Evaluación del UNFPA publicada en 2019 requiere que los programas de país sean evaluados al menos cada dos ciclos programáticos, “salvo que la calidad de la evaluación previa del programa de país no haya sido satisfactoria o se hayan producido cambios significativos en los contextos nacionales”<sup>2</sup>. La evaluación del programa de país (CPE, por sus siglas en inglés) ofrecerá una valoración independiente de la relevancia y el desempeño del séptimo programa de país del UNFPA (2020-2024) en México y

---

<sup>1</sup> Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, pág. 3. Documento disponible en: <https://undocs.org/es/DP/FPA/2017/9>

<sup>2</sup> Política de Evaluación del UNFPA (2019) <https://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-evaluation-policy-2019>.



proporcionará un análisis de los diversos factores facilitadores y limitantes que influyen en la ejecución del programa y el logro de los resultados esperados. Asimismo, arrojará conclusiones y brindará una serie de recomendaciones prácticas para el siguiente ciclo programático.

La evaluación se llevará a cabo en consonancia con las orientaciones del Manual sobre cómo diseñar y realizar evaluaciones de los programas de país en el UNFPA (*Evaluation Handbook: How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA*), disponible en <https://www.unfpa.org/EvaluationHandbook>. Este Manual ofrece orientación práctica para la gestión y realización de evaluaciones de programas de país, con el objetivo de garantizar evaluaciones de calidad y de acuerdo con las normas y los estándares del UNEG y las buenas prácticas internacionales de evaluación.

También proporciona una orientación paso a paso para preparar evaluaciones sólidas metodológicamente, y establece las funciones y responsabilidades de las partes interesadas clave en todas las fases del proceso de evaluación. El Manual incluye varios recursos, herramientas y plantillas que brindan una guía práctica en torno a tareas y actividades específicas que deben ser llevadas a cabo por los/as evaluadores/as y el/la gerente de la evaluación durante sus diversas etapas.

La audiencia principal y las/los usuarios primarios previstos de la evaluación son los siguientes: i) la oficina del UNFPA en México; ii) el Gobierno de México; iii) los socios implementadores de la oficina del UNFPA en México; iv) los titulares de derechos implicados en las intervenciones del UNFPA y las organizaciones que los representan (especialmente mujeres, adolescentes y jóvenes); v) el Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT); vi) la Oficina Regional de UNFPA América Latina y el Caribe (LACRO); y vii) los donantes.

Los resultados de la evaluación también serán de interés para un grupo más amplio de partes interesadas, entre las que se incluye: i) las divisiones, subdivisiones y oficinas de la sede del UNFPA; ii) la Junta Ejecutiva del UNFPA; iii) la academia; y iv) las organizaciones locales de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales. Los resultados de la evaluación se divulgarán según corresponda, por medio de canales de comunicación digitales y tradicionales.

La evaluación será gestionada por la gerencia de la evaluación en la oficina del UNFPA en México, con la orientación y el apoyo de la Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación de UNFPA LACRO y en consulta con el grupo de referencia de la evaluación (GRE) durante el proceso de evaluación. Una empresa o consultoría independiente llevará a cabo la evaluación y preparará un informe de evaluación de conformidad con los presentes términos de referencia.

## 2. Contexto de país

México es una república federal compuesta por 32 estados independientes y 2,469 municipios. Es el segundo país más poblado de Latinoamérica (126,7 millones de personas en 2023 según datos del CONAPO) de los cuales 51.2% son mujeres y 48.8% son hombres.

El volumen total de la población del país, su tamaño y composición, varían en el tiempo debido a cambios en la mortalidad, fecundidad y patrones migratorios, éstos a su vez, influenciados por factores de orden social, cultural, económico, político y ambiental. De acuerdo con las estimaciones del CONAPO, con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, el Estado de México y la Ciudad de México ocupan los primeros lugares a nivel nacional con una proporción de habitantes respecto a la población total del país, de 13.6 y 7.1 por ciento, respectivamente; mientras que Baja California sur y Colima se encuentran en los dos últimos lugares con un volumen de población de 0.6 por ciento respectivamente.

Con base en las estimaciones del CONAPO, la pirámide de población de la República Mexicana, muestra los cambios en la distribución por edades de la población de 1974 a 2050. Se observa un proceso de envejecimiento poblacional sostenido que se acentúa a partir de 1994, mostrando un incremento en la proporción de personas mayores y disminución en el porcentaje de niñas y niños.

El país pasó de una estructura de población joven en 1974 a una población en proceso de envejecimiento en la actualidad, una tendencia que continuará acentuándose en las próximas décadas. Respecto a las entidades federativas, esta transformación de la pirámide se observa en distintos momentos, debido a que no todas han concluido la transición demográfica, lo que ocasiona que se tengan estados con importantes volúmenes de población joven e infantil como Chiapas o Quintana Roo, y otras en las que su población se encuentra en proceso de envejecimiento como la Ciudad de México o Veracruz, lo que evidencia que las políticas públicas y programas requieren atención diferenciada a nivel estatal y federal.

Se estima que el número de personas de 60 años o más superará el de niñas, niños y adolescentes debido a la mayor sobrevivencia de las personas derivada, en parte, por las mejoras en las condiciones socioeconómicas, así como por los avances en cuestiones de salud. En 1974 las personas mayores representaban 5.5 por ciento de la población, en 2019 pasó a 11 y se espera que para 2050 llegue a 22.5 puntos porcentuales.

Así, se espera un incremento de esta población de 2019 a 2030 con una tasa de crecimiento de 3.51, pero una desaceleración de 2030 a 2050, con una tasa de 2.44 puntos porcentuales. Debido a mejores condiciones de vida desde las edades tempranas, la esperanza de vida en México ha ido en aumento entre 1974 y 1994, de 63.35 a 72.25 años respectivamente, con una ganancia de 8.9 años en solo dos décadas. Actualmente, es de 75.1 años (2019) y se espera que continúe incrementando para llegar a los 79.62 años en 2050.

La transición demográfica y la migración nacional e internacional han determinado la estructura y la distribución de la población. Se calcula que 25 millones de personas de ascendencia mexicana viven en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. Además de ser un país de origen, también es un país de tránsito, retorno y destino de migrantes. Un creciente número de migrantes indocumentados permanecen en México, donde están expuestos a la discriminación, la xenofobia y la violencia, particularmente contra las mujeres y las adolescentes. Como consecuencia del éxodo rural, más del 80% de la población vive en zonas urbanas. La violencia asociada con las drogas, y los conflictos sociales y territoriales han forzado el desplazamiento interno de decenas de miles de personas. La repercusión del cambio climático ha agravado la vulnerabilidad de México a los desastres naturales, como las inundaciones y las sequías, además de los huracanes, los terremotos y las erupciones volcánicas regularmente recurrentes, que afectan a los más pobres y excluidos de manera desproporcionada.

Aunque México es un país con ingresos de nivel medio-alto, mantiene elevados niveles de pobreza y desigualdad. En 2020, aún vivían en la pobreza 55.7 millones de personas (el 44% de la población). La población total en situación de pobreza extrema fue de 7%. Persisten enormes desigualdades socioeconómicas, a menudo asociadas con la ubicación geográfica, la etnia, el género y la edad. La renta per cápita de la Ciudad de México es aproximadamente seis veces superior a la del estado de Chiapas. El nivel de pobreza es desproporcionadamente elevado entre los indígenas (72 %) y los jóvenes (aproximadamente un 46.1 %). Más de la mitad de los jóvenes tienen empleos informales o precarios y un acceso limitado a los servicios sociales, incluidos los servicios sanitarios. Asimismo, están especialmente expuestos a la violencia (el 60 % de las víctimas de delitos tienen entre 18 y 29 años), sobre todo las mujeres y las niñas, que se ven desproporcionadamente afectadas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los planes sectoriales adoptan el principio de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, en su compromiso de alcanzar un desarrollo sostenible y crear una sociedad más inclusiva. A pesar de unos marcos jurídico y normativo por lo general avanzados, especialmente a nivel federal y en los ámbitos de la salud, la población y el desarrollo, los derechos de los jóvenes y las mujeres, y la igualdad de género; la implementación se queda atrás, principalmente debido a la falta de armonización entre los marcos federal y estatal, así como a las diferencias de capacidad entre las instituciones locales. La mortalidad materna, el embarazo adolescente y la violencia de género constituyen desafíos prioritarios para el desarrollo, especialmente en los estados del sur y el sureste, donde viven la mayoría de los indígenas.

La tasa de mortalidad materna es de 24.4 muertes por cada 100,000 nacidos vivos en 2023. No obstante, el alumbramiento está muy medicalizado (la mitad de los partos se producen por cesárea). El país aún presenta considerables diferencias regionales, con las mayores tasas de mortalidad materna en los estados de Chiapas, Jalisco, México, Veracruz y Chihuahua. La respuesta del sistema de salud a las necesidades de las mujeres se centra actualmente en ampliar el acceso universal a la atención de salud



reproductiva y a mejorar la calidad en el marco de la estrategia nacional de asistencia sanitaria primaria. El fortalecimiento de la obstetricia con una perspectiva intercultural forma parte de estos esfuerzos.

Según estimaciones del CONAPO la tasa global de fecundidad es de 1.99 y la tasa específica de fecundidad adolescente es de 66.21 en el 2023. En respuesta, el Gobierno emprendió la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en 2015. En México, aproximadamente el 40% de los embarazos no están planificados, la mitad de los cuales se da en niñas adolescentes. En 2021, se presentaron 111,172 nacimientos registrados de madres que tenían entre 10 y 17 años al momento del nacimiento. Las entidades federativas con la mayor tasa de nacimientos registrados para el grupo de edad previamente referido fueron: Chiapas, con 11.7; Guerrero, con 9.3 y Puebla, con 8.4. Las que presentaron las menores tasas fueron: Ciudad de México, con 3.5; Hidalgo, con 4.2 y Nuevo León, con 4.3. A nivel nacional, la tasa fue de 6.3. Lo que refleja una tendencia al alza en lo que se refiere a la violencia sexual. El matrimonio infantil y las uniones tempranas siguen presentes, particularmente en los grupos indígenas y rurales, y se asocian con el embarazo adolescente y la violencia sexual. Aunque la educación sexual se incluye en los programas educativos públicos, su implementación ha sido desigual y su repercusión no se ha evaluado aún.

Se estimó una necesidad insatisfecha de anticonceptivos modernos del 11,4 % entre las mujeres con pareja y el 28,9 % entre las mujeres sin pareja, con las mayores tasas de necesidad insatisfecha entre las adolescentes de 15 a 19 años (el 28,1 % entre las adolescentes con pareja y el 42,5 % entre las adolescentes sin pareja). El método anticonceptivo más utilizado entre las adolescentes es el condón masculino (38,1 %), seguido del DIU (26,7 %) y el implante subdérmico (11,1 %). Los reglamentos federales en materia de salud permiten el acceso de los adolescentes a los anticonceptivos, pero la mayoría de los adolescentes y los jóvenes no son conscientes de ello. La gestión logística debe mejorarse para garantizar la disponibilidad de anticonceptivos en todo el país. No existe una línea presupuestaria específica para los anticonceptivos modernos y no todos se adquieren de forma centralizada, lo que incrementa su coste.

En México, la prevalencia del VIH es de solo el 0,3 % y está altamente concentrada entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las mujeres transgénero, los consumidores de drogas por vía intravenosa, los trabajadores sexuales y los reclusos. La estigmatización y la discriminación socavan la implementación eficaz de las medidas preventivas y aún contraen el VIH más de 40 personas al día.

La violencia contra las mujeres y las niñas alcanzó las 3,754 muertes de mujeres en 2022 (10 al día). Dos tercios de las mujeres de 15 años o más han sufrido al menos un incidente violento en su vida y el 41,3 % han experimentado algún tipo de violencia sexual. La exposición a la violencia comienza a una edad temprana, como reflejan el 60 % de las adolescentes de entre 15 y 17 años. La cultura patriarcal, los altos niveles de desigualdad y la impunidad contribuyen a la perpetuación de la violencia. Es necesario reforzar las respuestas multisectoriales.





México posee fuertes instituciones federales y capacidades técnicas para la recopilación, el tratamiento y el análisis de datos. Sin embargo, se necesita un mayor grado de desglose por edad, sexo, y ubicación geográfica para supervisar plenamente los indicadores de los ODS y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Asimismo, es necesario mejorar a nivel subnacional la calidad de los registros administrativos, y las capacidades para generar y utilizar información relativa a lugares y períodos determinados, para el diseño, la planificación y la evaluación de políticas, lo que incluye la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia

### 3. Programa de país del UNFPA

El UNFPA ha trabajado con el Gobierno de México desde 1972 en la mejora de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la igualdad de género, el ejercicio efectivo de los derechos y las libertades de los/as jóvenes, y el fortalecimiento de la generación y el uso de datos demográficos para el desarrollo. En la actualidad, el UNFPA está implementando el séptimo programa de país en México.

El séptimo programa de país (2020-2024) está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México para 2020-2024; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; y el Consenso de Montevideo. Contribuye a la consecución de los ODS 3, 4, 5, 10, 11 y 17 e indirectamente, del ODS 1. El programa de país fue elaborado en consulta con el Gobierno, la sociedad civil y socios en el desarrollo bilaterales y multilaterales, incluyendo a organizaciones de las Naciones Unidas, el sector privado y la academia.

La oficina del UNFPA en México implementa su programa de país por medio de las siguientes modalidades de participación: i) la promoción y el diálogo sobre políticas; ii) la capacitación, iii) la gestión del conocimiento, iv) la coordinación y; v) las alianzas.

El **objetivo general** del séptimo programa del UNFPA para México (2020-2024) es el **acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como la reducción de la mortalidad materna**. Este objetivo se encuentra definido conforme a lo previsto en el Plan Estratégico del UNFPA 2018-2021, y en su posterior alineación al Plan Estratégico del UNFPA 2022-2025, que contempla los siguientes resultados:

- **Resultado 1:** De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas.
- **Resultado 2:** De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables.
- **Resultado 3:** De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas.



El séptimo programa del UNFPA para México (2020-2024) contiene, en su marco de resultados, 4 áreas temáticas de programación con 4 **productos que están** estructurados de acuerdo con los 3 resultados del Plan Estratégico para 2022-2025 (arriba enlistados) a los que contribuyen.

### **Resultado 1: Salud sexual y reproductiva y derechos**

*Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para garantizar el acceso universal a información y servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva, especialmente para las mujeres y los adolescentes, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana.*

### **Resultado 2: Adolescentes y jóvenes**

*Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para implementar políticas y programas que aborden los determinantes de la salud sexual y reproductiva, el bienestar y el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes, en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.*

### **Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer**

*Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para desarrollar políticas públicas multisectoriales centradas en la violencia de género y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.*

### **Resultado 4: Dinámica de población**

*Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para generar, analizar y utilizar la información sociodemográfica con el objetivo de mejorar la respuesta, el enfoque y el efecto de las políticas públicas, los planes y los programas en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.*

La oficina del UNFPA en México también participa en las actividades del UNCT, con el objetivo de garantizar la coordinación interinstitucional y la consecución eficaz y eficiente de resultados tangibles en apoyo de la agenda nacional de desarrollo y los ODS.

La teoría del cambio describe cómo y por qué se espera que el conjunto de actividades planificadas en el marco del programa de país contribuya a una sucesión de resultados que culminen en el objetivo estratégico del UNFPA. La teoría del cambio será un pilar fundamental de la metodología de evaluación.

El séptimo programa del UNFPA para México (2020-2024) se fundamenta en el marco de resultados que se presenta a continuación:

## Marco de resultados del séptimo programa del UNFPA para México (2020-2024)

Objetivo: Alcanzado el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, logrado el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y reducida la mortalidad materna para acelerar el progreso en la implementación del Programa de Acción de la CIPD para mejorar las vidas de adolescentes, jóvenes y mujeres, lo cual es habilitado por las dinámicas de población, los derechos humanos y la igualdad de género			
Áreas temáticas de programación del UNFPA			
Salud sexual y reproductiva y derechos	Adolescentes y jóvenes	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	Dinámica de la población
Resultados del Plan Estratégico del UNFPA			
<p><b>Resultado 1.</b> De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas</p> <p><b>Resultado 2.</b> De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables</p>	<p><b>Resultado 3.</b> De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas</p>	<p><b>Resultado 3.</b> De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas</p>	<p><b>Resultado 1.</b> De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas</p> <p><b>Resultado 2.</b> De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables</p> <p><b>Resultado 3.</b> De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas</p>
Productos del séptimo programa del UNFPA para México			
<p><b>Producto 1:</b> Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para garantizar el acceso universal a información y servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva, especialmente para las mujeres y los adolescentes, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana.</p>	<p><b>Producto 1:</b> Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para implementar políticas y programas que aborden los determinantes de la salud sexual y reproductiva, el bienestar y el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes, en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.</p>	<p><b>Producto 1:</b> Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para desarrollar políticas públicas multisectoriales centradas en la violencia de género y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.</p>	<p><b>Producto 1:</b> Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para generar, analizar y utilizar la información sociodemográfica con el objetivo de mejorar la respuesta, el enfoque y el efecto de las políticas públicas, los planes y los programas en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.</p>
Áreas de intervención del séptimo programa del UNFPA para México			
<p>La promoción y el diálogo sobre políticas con el Gobierno, el ámbito académico y la sociedad civil para promover políticas y programas que garanticen el acceso universal a la información y los servicios en materia de salud sexual y reproductiva, incluso en situaciones de emergencia;</p>	<p>La generación de datos empíricos sobre los determinantes sociales que afectan al bienestar y al desarrollo de los jóvenes, incluido el matrimonio infantil y las uniones tempranas, y la importancia de invertir en los jóvenes como actores clave del desarrollo sostenible;</p>	<p>La promoción y el diálogo sobre políticas para promover el desarrollo de políticas públicas multisectoriales centradas en la violencia de género y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos;</p> <p>La prestación de asistencia técnica a los gobiernos nacional y subnacionales para</p>	<p>La promoción y el diálogo sobre políticas para reformar la Ley General de Población de 1974 en respuesta a los actuales problemas demográficos y de desarrollo y reforzar el Registro Nacional de Población;</p>

<p>El refuerzo de los marcos normativos, la formación y el desarrollo de las matronas profesionales para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva y neonatal y el acceso a los mismos, en particular para los indígenas;</p> <p>El refuerzo de los servicios de la red de atención primaria en materia de salud sexual y reproductiva, mejorando la resiliencia y utilizando un enfoque sensible a las cuestiones culturales;</p> <p>El fomento de la capacidad del Ministerio de Salud para garantizar la calidad y la cobertura de los servicios de salud adolescente;</p> <p>El establecimiento de una amplia variedad de alianzas para crear una demanda de servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva adolescente;</p> <p>La promoción y la prestación de asistencia técnica al Gobierno para reforzar las políticas de seguridad destinadas a asegurar el abastecimiento de productos de salud reproductiva, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana, mejorando la logística, ampliando la disponibilidad y reduciendo los costes de los anticonceptivos modernos; y</p> <p>La promoción y la prestación de asistencia técnica al Gobierno y la sociedad civil para implementar e integrar estrategias de prevención del VIH, incluida la administración de tratamientos de profilaxis previa a la exposición.</p>	<p>La promoción y el diálogo sobre políticas con los Gobiernos para promover políticas y programas multisectoriales que refuercen los derechos, el liderazgo y la participación en la toma de decisiones de los jóvenes;</p> <p>La prestación de asistencia técnica a los grupos de trabajo interinstitucionales tanto federales como estatales en la formulación y la implementación de sus estrategias para la reducción del embarazo adolescente;</p> <p>La promoción y el apoyo técnico al Ministerio de Educación y otros actores para la instauración de programas de educación sexual integral tanto en las escuelas como fuera de ellas; y</p> <p>El apoyo a iniciativas de los gobiernos nacional y subnacionales que estimulen el liderazgo y la resiliencia de los adolescentes y los jóvenes, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana.</p>	<p>abordar, prevenir, sancionar y asegurar una respuesta oportuna y de calidad a la violencia de género, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana;</p> <p>La movilización e involucración de las comunidades y las organizaciones para promover el empoderamiento de la mujer y la modificación de las normas sociales, fomentando una masculinidad sana y no violenta, y previniendo la estigmatización y la discriminación de las comunidades LGBTI y otros grupos clave de la población;</p> <p>El refuerzo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para la supervisión social y el cumplimiento de las recomendaciones de los mecanismos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>La generación de datos empíricos e información sobre la salud sexual y reproductiva, la juventud y el desarrollo, la igualdad de género, la movilidad humana, el envejecimiento y otros vínculos entre la dinámica de la población y el desarrollo sostenible;</p> <p>La promoción y la prestación de asistencia técnica para reforzar las capacidades de las instituciones gubernamentales nacionales y subnacionales para analizar y utilizar datos sociodemográficos georreferenciados y desglosados, incluso en contextos humanitarios, a efectos del diseño y la implementación de políticas públicas;</p> <p>La prestación de asistencia técnica al Gobierno y al ámbito académico para la elaboración de programas de formación presencial sobre análisis demográfico, generación de indicadores y su utilización en el desarrollo de políticas y programas a nivel nacional y subnacional;</p> <p>La promoción y la prestación de asistencia técnica al Gobierno para la implementación y supervisión del Consenso de Montevideo y la Agenda 2030, promoviendo la cooperación Sur-Sur y triangular para la generación y el uso de datos, y el intercambio de información entre los países de Latinoamérica y el Caribe; y</p> <p>La prestación de asistencia técnica al Gobierno y al ámbito académico para el desarrollo de estrategias informativas, educativas y comunicativas sobre cuestiones demográficas, incluida la formación de</p>
---	--	---	--



			los representantes de los medios de comunicación.
--	--	--	---

## 4. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación

### 4.1. Propósito

La evaluación del programa de país contribuirá a los siguientes tres objetivos principales como se indica en la Política de Evaluación del UNFPA (2019): i) demostrar ante las partes interesadas el compromiso con la rendición de cuentas sobre la consecución de resultados de desarrollo y los recursos invertidos; ii) apoyar la toma de decisiones basada en evidencia; y iii) contribuir con lecciones aprendidas clave sobre cómo acelerar la implementación del Programa de Acción de la CIPD de 1994.

### 4.2. Objetivos

Los **objetivos** de la evaluación del programa de país son:

- i. Proveer a la oficina del UNFPA en México, las partes interesadas y los titulares de derechos en el país, la Oficina Regional del UNFPA para LACRO, la sede del UNFPA y una audiencia más amplia una valoración independiente del séptimo programa del UNFPA para México (2020-2024).
- ii. Ampliar la base de evidencia para informar el diseño del próximo ciclo de programa.

Los **objetivos específicos** de esta evaluación del programa de país son:

- i. Hacer una valoración independiente de la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del trabajo del UNFPA en el país.
- ii. Hacer una valoración del rol desempeñado por la oficina del UNFPA en los mecanismos de coordinación del UNCT en México, con el propósito de mejorar la contribución colectiva de las Naciones Unidas a los resultados nacionales de desarrollo.
- iii. Extraer conclusiones clave de la cooperación actual del UNFPA en México para proporcionar un conjunto de recomendaciones claras, lecciones aprendidas y buenas prácticas para el próximo ciclo de programa.

### 4.3. Alcance

#### Alcance geográfico

La evaluación se realizará a las intervenciones implementadas a nivel nacional, así como en entidades federativas en donde el UNFPA México ha implementado intervenciones clave, tales como: Hidalgo, Estado de México, Guerrero; y municipios como Almoloya de Juárez.

#### Alcance temático

La evaluación abarca todas las áreas temáticas del séptimo programa de país: salud sexual y reproductiva y derechos, adolescentes y jóvenes, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, dinámica de la población, así como la respuesta de UNFPA durante la emergencia por el COVID 19. La evaluación también abordará cuestiones transversales, como derechos humanos, curso de vida, igualdad de género y



movilidad humana, y funciones transversales, como coordinación; comunicación, seguimiento y evaluación; innovación; movilización de recursos; y alianzas estratégicas.

### Alcance temporal

La evaluación abarca las intervenciones planificadas e implementadas durante el período de vigencia del actual programa de país: 2020-2024. Derivado de lo anterior es necesario que la evaluación considere los dos Planes Estratégicos de UNFPA, implementados durante este periodo; a saber: Plan Estratégico del UNFPA 2018-2021, y Plan Estratégico del UNFPA 2022-2025.

## 5. Criterios de evaluación y preguntas preliminares de evaluación

### 5.1. Criterios de evaluación

De acuerdo con la metodología para las evaluaciones de los programas de país descrita en el Manual de Evaluación del UNFPA (sección 3.2, págs. 51-61), la evaluación examinará los siguientes cuatro criterios de evaluación del CAD-OCDE: relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad<sup>3</sup>. También utilizará el criterio de coordinación para determinar en qué medida la oficina del UNFPA en México armoniza intervenciones con otros actores, fomenta las sinergias y evita las duplicidades en el marco del UNCT. Por último, hará uso del criterio de cobertura para analizar la incorporación de los grupos más dejados atrás (LNOB) en la cooperación del UNFPA en México.

Criterio	Definición
<b>Relevancia</b>	La medida en que los objetivos del programa de país del UNFPA corresponden a las necesidades de la población a nivel nacional (en particular, las de los grupos vulnerables), los cuales fueron alineados a lo largo del período del programa con las prioridades gubernamentales y las estrategias del UNFPA.
<b>Eficacia</b>	La medida en que se han alcanzado los productos del programa de país y la medida en que estos productos han contribuido al logro de los resultados del programa de país.
<b>Eficiencia</b>	La medida en que los productos y los resultados del programa de país se han conseguido con la cantidad apropiada de recursos (fondos, conocimientos especializados, tiempo, costos, etc.).
<b>Sostenibilidad</b>	La continuación de los beneficios procedentes de una intervención financiada por el UNFPA después de su finalización, vinculada, en particular, a su continua resiliencia frente a los riesgos.
<b>Cobertura</b>	La visibilidad y reconocimiento de las particularidades de los grupos de población en mayores condiciones de marginación y vulnerabilidad (bajo el precepto de “no dejar a nadie atrás”) tanto en situaciones de desarrollo como en emergencias.
<b>Coordinación</b>	La medida en que el UNFPA ha sido un miembro activo de los mecanismos de coordinación existentes del UNCT y ha contribuido a ellos. Cuando sea aplicable, incluye la participación y la contribución del UNFPA en los mecanismos de coordinación humanitaria del Equipo Humanitario de País.

<sup>3</sup> Todos los criterios de evaluación del CAD-OCDE, sus definiciones adaptadas y principios de uso están disponibles en: <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>.

## 5.2. Preguntas de evaluación preliminares

La evaluación del programa de país brindará respuestas a las preguntas de evaluación (relacionadas con los criterios anteriores) que determinan su alcance temático.

Las preguntas de evaluación que se presentan a continuación son indicativas y preliminares. En la fase de diseño, se espera que los evaluadores desarrollen un conjunto final de preguntas de evaluación, en consulta con el gerente de evaluación en la Oficina de UNFPA México.

### **Relevancia**

1. ¿En qué medida el programa de país responde a: i) las estrategias y políticas nacionales de desarrollo, ii) la dirección y los objetivos estratégicos del UNFPA, y iii) los compromisos internacionales adoptados por el país, con particular énfasis en aquellos vinculados a: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, los Compromisos de Nairobi 2019, y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo?
2. ¿En qué medida el UNFPA ha garantizado que las diversas necesidades de las poblaciones vulnerables —incluidas las mujeres, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad y comunidades indígenas— hayan sido tenidas en cuenta en la planificación y en la implementación de las intervenciones apoyadas por el UNFPA en el marco del programa de país?
3. ¿De qué manera UNFPA adaptó su cooperación a las necesidades emergentes y prioridades a nivel nacional y subnacional durante la pandemia por COVID 19?

### **Eficacia**

1. ¿En qué medida las intervenciones apoyadas por el UNFPA han contribuido al logro de los resultados del programa de país? En particular: i) el aumento del acceso y el uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva; ii) el empoderamiento y la generación de liderazgos adolescentes y jóvenes; iii) la mejora de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; y iv) el mayor uso de datos demográficos en la elaboración de planes, políticas y programas nacionales de desarrollo basados en evidencia?
2. ¿Cuáles fueron los factores internos y externos que han influido de manera positiva o negativa en el logro de los resultados?
3. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad y las estrategias para fortalecer la cooperación de UNFPA en México?

### **Eficiencia**

1. ¿En qué medida el UNFPA ha hecho un buen uso de sus recursos humanos, económicos/financieros y administrativos, y ha utilizado un conjunto apropiado de políticas, procedimientos y herramientas a fin de lograr los resultados definidos en el programa de país?
2. ¿En qué medida la cooperación y coordinación con la oficina regional y oficinas de país en América Latina y el Caribe ha fortalecido el Programa de país de UNFPA México?





### **Sostenibilidad**

1. ¿En qué medida el UNFPA ha podido apoyar a los socios implementadores y a los titulares de derechos (principalmente mujeres, adolescentes y jóvenes de los grupos más vulnerables) en el desarrollo de capacidades y en el establecimiento de mecanismos que garanticen la durabilidad de los efectos?
2. ¿En qué medida se han logrado las alianzas y la movilización de recursos necesarias para hacer sostenible las acciones del Programa de País?

### **Cobertura**

1. ¿En qué medida UNFPA México, en el marco de sus programas o intervenciones, ha colaborado en la eliminación de barreras (sociales, económicas, legales, de localización, lenguaje y cultura) para mejorar el acceso a servicios de salud reproductiva para la población vulnerable y marginada?
2. ¿En qué medida UNFPA México ha contribuido a incrementar el acceso de las personas jóvenes (incluidas las personas adolescentes) a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como a una educación sexual integral? ¿Hay grupos específicos de personas jóvenes que no están siendo alcanzados?

### **Coordinación**

1. ¿En qué medida el UNFPA ha contribuido al funcionamiento y la consolidación de los mecanismos de coordinación del UNCT?
2. ¿De qué manera el Programa de País de UNFPA México ha tenido un valor añadido y un posicionamiento estratégico en relación con el Marco de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en México?

Las preguntas de evaluación finales y la matriz de evaluación serán presentadas en el informe de diseño.

## **6. Enfoque y metodología**

### **6.1. Enfoque de la evaluación**

#### ***Enfoque basado en la teoría***

La evaluación del programa de país adoptará un enfoque basado en una teoría del cambio explícita, que describe cómo está previsto que las intervenciones respaldadas por la oficina del UNFPA en México contribuyan a una serie de resultados (productos y resultados / efectos directos), que aporten al objetivo general del UNFPA. La teoría del cambio también identifica los vínculos causales entre los resultados en sus distintos niveles, así como los supuestos críticos y los factores de contexto que apoyan u obstaculizan la consecución de los cambios deseados. Un enfoque basado en la teoría es vital para generar perspectivas



sobre qué funciona, qué no y por qué. Se enfoca en el análisis de los vínculos causales entre los cambios a distintos niveles de la cadena de resultados que es descrita por la teoría del cambio, por medio de la exploración del efecto de los supuestos que subyacen, los vínculos causales y factores contextuales en el logro de los resultados esperados.

La teoría del cambio jugará un rol central a lo largo del proceso de la evaluación, desde el diseño y la recopilación de datos hasta el análisis y la identificación de hallazgos, así como en la articulación de conclusiones y recomendaciones. El equipo de evaluación deberá verificar la teoría del cambio subyacente del séptimo programa del UNFPA para México (2020-2024) (véase el Anexo A<sup>4</sup>) y la utilizará a fin de determinar si hubo o no cambios en los productos y resultados y si los supuestos sobre el cambio son ciertos. El análisis de la teoría del cambio servirá de base para que los/as evaluadores/as valoren la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del apoyo prestado por la oficina del UNFPA México durante la duración del séptimo programa de país.

Como parte del enfoque basado en la teoría, los/as evaluadores/as emplearán un análisis de contribución que explore si existe evidencia que respalde los supuestos clave, que examine si la evidencia de los resultados observados confirma la cadena de resultados prevista en la teoría del cambio, y que busque evidencia sobre la influencia que pueden haber tenido otros factores en la consecución de los resultados deseados. Esto permitirá al equipo de evaluación desarrollar un caso sólido y fundamentado sobre la diferencia hecha por el séptimo programa del UNFPA para México (2020-2024).

### ***Enfoque participativo***

La evaluación del programa de país se basará en un enfoque inclusivo, transparente y participativo, e involucrará a un rango amplio de socios y partes interesadas a nivel nacional y subnacional. La oficina del UNFPA en México ha elaborado un mapeo inicial de partes interesadas (véase el Anexo B) para identificar a las que participaron en la preparación y la ejecución del programa de país, así como a aquellos que no trabajan directamente con el UNFPA pero desempeñan una función clave en un resultado o un área temática relevante en el contexto de país. Las partes interesadas incluyen: representantes gubernamentales nacionales y subnacionales, organizaciones de la sociedad civil, socios implementadores, iniciativa privada, academia, otros organismos de las Naciones Unidas, donantes y, sobre todo, titulares de derechos (especialmente mujeres, adolescentes y jóvenes)]. Estas pueden proporcionar información y datos que los/as evaluadores/as emplearán para valorar la contribución del apoyo del UNFPA a los cambios en cada área temática del programa de país. Se prestará especial atención a garantizar la participación de las mujeres, adolescentes y jóvenes, en particular aquellos pertenecientes a grupos vulnerables (por ejemplo, jóvenes y mujeres con discapacidad, pertenecientes a pueblos indígenas o afromexicanos, entre otros).

---

<sup>4</sup> Los anexos referidos en los presentes Términos de Referencia, se encontrarán disponibles cuando se seleccione al grupo consultor que llevará a cabo la evaluación del Programa País 2020-2024 del UNFPA México.



El/la gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en México ha establecido un grupo de referencia de la evaluación (GRE) conformado por partes interesadas clave del programa de país, como la Oficina del Coordinador Residente en México (OCR), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo (COESPO-H), la Fundación México Vivo, ORGANON, EL Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colegio de México y el Grupo Asesor de Jóvenes de UNFPA (GAJ-UNFPA).

El GRE brindará insumos en las diferentes fases del proceso de evaluación. El objetivo general del GRE es apoyar un proceso de evaluación independiente, creíble, transparente, imparcial y de calidad de conformidad con la Política de Evaluación del 2016-2021 y las normas y estándares del UNEG. Así mismo, los miembros del GRE revisarán y comentarán el borrador de los Términos de Referencia de la evaluación, el informe inicial y el informe de evaluación. Por último, los miembros del GRE actúan como asesores y realizan aportes, mientras que la responsabilidad de aprobar los productos de evaluación recae en el Presidente del Comité de Evaluación.

### ***Enfoque de método mixto***

La evaluación recurrirá principalmente a métodos cualitativos para la recopilación de datos, lo que incluye la revisión de documentos, entrevistas, discusiones en grupo y observaciones durante las visitas en la fase de campo, según corresponda. Los datos cualitativos se complementarán con datos cuantitativos a fin de minimizar el sesgo y reforzar la validez de los hallazgos. Los datos cuantitativos se recopilarán a través de la revisión de documentos, encuesta en línea, sitios web y bases de datos en línea con el objetivo de obtener datos financieros relevantes y datos sobre los indicadores clave que miden los cambios en los productos y resultados.

Los enfoques complementarios descritos anteriormente se utilizarán para garantizar que la evaluación: i) responde a las necesidades de información de los usuarios y al uso previsto de los productos y resultados de la evaluación; ii) respeta los derechos humanos y los principios durante todo el proceso de evaluación, incluyendo la participación de y la consulta a las partes interesadas clave (titulares y garantes de derechos); y iii) proporciona información fiable sobre los beneficios para los garantes y titulares de derechos (mujeres, adolescentes y jóvenes) del apoyo del UNFPA por medio de la triangulación de los datos recolectados.

## **6.2. Metodología**

El equipo de evaluación desarrollará la metodología de la evaluación de conformidad con el enfoque de evaluación y las orientaciones del Manual de Evaluación del UNFPA. El Manual ayudará a los/as evaluadores/as a formular una metodología que cumpla con las normas de calidad de las evaluaciones del UNFPA y los estándares de evaluación profesional del UNEG. Se espera que, una vez hayan sido



contratados/as por la oficina del UNFPA en México los/as evaluadores/as adquieran un conocimiento sólido sobre el Manual y la metodología propuesta por el UNFPA.

La evaluación del programa de país se llevará a cabo de acuerdo con las *Normas y Estándares de evaluación*<sup>5</sup>, las orientaciones éticas para la evaluación (*Ethical Guidelines for Evaluation*)<sup>6</sup>, el código de conducta para evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas (*Code of Conduct for Evaluation in the UN System*)<sup>7</sup>, y las guías para la *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación – hacia una guía del UNEG*<sup>8</sup>. Una vez contratados/as por la oficina del UNFPA en México, los/as evaluadores/as deberán firmar el código de conducta del UNEG<sup>9</sup> antes de iniciar su trabajo.

La metodología que será desarrollada por el equipo de evaluación sentará las bases para proveer respuestas válidas y basadas en evidencia a las preguntas de evaluación y hacer una valoración sólida y fiable del apoyo del UNFPA en México. El diseño metodológico de la evaluación deberá incluir, en particular: i) una teoría del cambio; ii) una estrategia para recolectar y analizar datos; iii) herramientas desarrolladas específicamente para la recopilación y el análisis de los datos; iv) una matriz de evaluación; y v) una agenda y un plan de trabajo de la evaluación detallados para la fase de campo.

Se anima encarecidamente al equipo de evaluación a consultar el Manual durante todo el proceso de evaluación y usar las herramientas y plantillas proporcionadas para llevarla a cabo.

### **La matriz de evaluación**

La matriz de evaluación es esencial para el diseño metodológico de la evaluación<sup>10</sup>. La matriz contiene los elementos básicos de la evaluación. Describe: i) *lo que se evaluará*: las preguntas de evaluación para todos los criterios de evaluación y los supuestos clave a ser examinados; y ii) *cómo se evaluará*: los métodos y herramientas de recopilación de datos y fuentes de información para cada pregunta de evaluación y los supuestos clave asociados. Al vincular cada pregunta de evaluación (y los supuestos asociados) con las fuentes de datos específicas y los métodos de recolección de datos requeridos para responderlas, la matriz de evaluación desempeña una función esencial antes, durante y después de la recopilación de datos.

En la fase de diseño, los/as evaluadores/as usarán la matriz de evaluación para elaborar una agenda detallada para la recopilación y el análisis de los datos y preparar la estructura de las entrevistas, las discusiones en grupo y las visitas al terreno. Durante la fase de campo, la matriz de evaluación sirve como documento de referencia para garantizar que los datos sean recolectados sistemáticamente —para cada pregunta de evaluación— y presentados de manera organizada. Al final de la fase de campo, la matriz

<sup>5</sup> Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>.

<sup>6</sup> Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>.

<sup>7</sup> Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>.

<sup>8</sup> Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/980>.

<sup>9</sup> Código de conducta del UNEG: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>.

<sup>10</sup> Véase el Manual, sección 1.3.1, págs. 30-31, y Herramienta 1: La matriz de evaluación (“The evaluation matrix”), págs. 138-160, así como la plantilla de la matriz de evaluación en el Anexo C)

servirá para comprobar que se ha recolectado evidencia suficiente para responder a todas las preguntas de evaluación o, por el contrario, para identificar los vacíos que requieren de una recolección de datos adicionales. En la fase de elaboración del informe, los/as evaluadores/as emplearán los datos y la información presentada en la matriz de evaluación con el objetivo de respaldar su análisis (o sus hallazgos) para cada pregunta de evaluación.

Dado que la matriz de evaluación tiene un rol crucial en todas las fases del proceso de evaluación, esta requiere que el equipo de evaluación y el/la gerente de la evaluación le presten especial atención. La matriz de evaluación se preparará en la fase de diseño y se incluirá en el informe de diseño de la evaluación. También se incluirá en los anexos del informe final de evaluación, para permitir que los usuarios tengan acceso a la evidencia que sustente las respuestas a las preguntas de evaluación.

### ***Finalización de las preguntas de evaluación y los supuestos asociados***

A partir de las preguntas preliminares presentadas en estos términos de referencia (sección 5.2) y la teoría del cambio del programa de país (véase el Anexo A), los/as evaluadores/as deberán perfeccionar las preguntas de evaluación. En su versión final, las preguntas deben reflejar los criterios de evaluación (sección 5.1) y definir claramente las áreas clave de investigación de la evaluación del programa de país. Las preguntas de evaluación finales estructurarán la matriz de evaluación (véase el Anexo C) y serán presentadas en el informe de diseño.

Las preguntas de evaluación deben ser complementadas por un conjunto de supuestos fundamentales que capturen aspectos clave de cómo y por qué se espera que ocurra el cambio, sobre la base de la teoría del cambio del programa de país. Esto permitirá a los/as evaluadores/as valorar si se cumplieron las condiciones previas para la consecución de los productos y para la contribución del UNFPA al logro de resultados de mayor nivel. La recolección de datos para cada pregunta de evaluación y sus supuestos asociados estará orientada por indicadores cuantitativos y cualitativos claramente formulados, los cuales estarán especificados en la matriz de evaluación.

### ***Estrategia de muestreo***

La oficina del UNFPA en México ofrecerá una descripción inicial de las intervenciones respaldadas por el UNFPA, las ubicaciones donde se han llevado a cabo y las partes interesadas que han participado en ellas. Como parte de este proceso, la oficina del UNFPA en México ha elaborado un mapeo inicial de partes interesadas a fin de identificar la implicación directa o indirecta de las diferentes partes interesadas implicadas en la ejecución o que hayan sido afectadas por la ejecución del programa de país (véase el Anexo B).

Sobre la base de este mapeo de partes interesadas inicial y la información recogida mediante la revisión documental y las discusiones con el personal de la oficina en el país, los/as evaluadores/as confeccionarán el mapeo de partes interesadas final. A partir de este, el equipo de evaluación seleccionará una muestra en los planos nacional y subnacional, a los que se consultará por medio de entrevistas o discusiones en

grupo durante la fase de recopilación de datos. Para seleccionar a estas partes interesadas, se aplicarán unos criterios bien definidos y el enfoque de muestreo establecido en el informe de diseño<sup>11</sup>. En el informe de diseño, los/as evaluadores/as deberán especificar qué grupos de partes interesadas no se han incluido y por qué. El objetivo de los/as evaluadores/as tiene que ser el de seleccionar una muestra de partes interesadas que sea lo más representativa posible, reconociendo que no será posible obtener una muestra estadísticamente representativa.

Asimismo, el equipo de evaluación seleccionará una muestra de los sitios que se visitarán a fin de recolectar datos y aportará una base lógica para justificar la elección de dichas localizaciones en el informe de diseño. La oficina del UNFPA en México facilitará a los/as evaluadores/as la información necesaria para acceder a los sitios seleccionados, incluidos los requisitos logísticos y los riesgos de seguridad, si procede. La muestra de localizaciones que se visitarán deberá reflejar la variedad de intervenciones respaldadas por el UNFPA, tanto en términos de enfoque temático como de contexto.

La muestra final de partes interesadas y localizaciones se determinará en consulta con el/la gerente de la evaluación a partir de la revisión del informe de diseño.

### ***Recopilación de datos***

La evaluación tendrá en cuenta fuentes de información tanto primarias como secundarias.<sup>12</sup> Los datos primarios se recopilarán por medio de entrevistas semiestructuradas con informantes clave en los planos nacional y subnacional (funcionarios gubernamentales, representantes de socios implementadores, organizaciones de la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas, donantes, y otras partes interesadas), así como a través de discusiones en grupo con proveedores de servicios y titulares de derechos (particularmente mujeres, adolescentes y jóvenes) y a través de la observación directa durante las visitas a las ubicaciones seleccionadas.

Los datos secundarios se recolectarán mediante la revisión documental, con especial atención a los planes de trabajo anuales, los informes trimestrales sobre los progresos del plan de trabajo, el seguimiento de los datos e informes de donantes para proyectos de la oficina en el país, evaluaciones e investigaciones (incluidas las anteriores evaluaciones de los programas de país, evaluaciones de medio término del programa de país, las evaluaciones de la Oficina de Evaluación del UNFPA, las investigaciones de ONG internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas, etc.), los censos de población y los datos demográficos, los historiales, bases y repositorios de datos del programa de país y los socios implementadores, como los centros de salud. Se prestará especial atención a la recopilación de datos sobre indicadores clave del desempeño de la oficina del UNFPA en México durante el período de duración del séptimo programa de país (2020-2024).

---

<sup>11</sup> Para más información sobre cómo tomar una muestra de partes interesadas, véase el Manual, págs. 62-63

<sup>12</sup> Para información más detallada sobre los diferentes métodos generalmente utilizados en la recopilación de datos empleados en las evaluaciones de los programas de país, véase la sección 3.4.2 del Manual, págs. 65-73.

El equipo de evaluación se asegurará de que, en la medida de lo posible, los datos recolectados estén desglosados por sexo, edad, ubicación y otras variables importantes, como la discapacidad y la etnia.

Se espera que el equipo de evaluación dedique un total de 4 semanas a la recopilación de datos sobre el terreno. Las herramientas de recolección de datos que empleará el equipo de evaluación —entre las que se pueden incluir protocolos para entrevistas y discusiones en grupo semiestructuradas, listas de verificación para la observación directa en las visitas sobre fase de campo o un protocolo para la revisión documental— se presentarán en el informe de diseño.

### ***Análisis de datos***

La matriz de evaluación será el principal marco de referencia para el análisis de los datos. Los/as evaluadores/as deberán introducir los datos cualitativos y cuantitativos en la matriz de evaluación para cada pregunta de evaluación y para cada supuesto asociado. Cuando se complete la matriz de evaluación, los/as evaluadores/as tendrán que identificar los temas y patrones comunes que contribuirán a responder a las preguntas de evaluación. Además, los/as evaluadores/as identificarán aspectos que sea necesario explorar en mayor profundidad y que precisen de recopilación de datos adicionales, con el objetivo de responder todas las preguntas de evaluación completamente y cubrir así todo el alcance de la evaluación.<sup>13</sup>

### ***Mecanismos de validación***

Todos los hallazgos de la evaluación deben tener una base de evidencia sólida. El equipo de evaluación recurrirá a una variedad de mecanismos para garantizar la validez de la información y los datos recolectados (para una orientación más detallada, véase la sección 3.4.3 del Manual, págs. 74-77). Estos incluyen, entre otros:

- la triangulación sistemática de las fuentes de datos y los métodos de recopilación de datos;
- el intercambio habitual de información con el/la gerente de la evaluación en la oficina en el país;
- reuniones internas del equipo de evaluación con objeto de verificar datos e información para el análisis de los supuestos, la formulación de nuevos hallazgos y la definición de conclusiones preliminares; y
- la sesión informativa con la oficina en el país y el GRE al final de la fase de campo, cuando el equipo de evaluación presenta los hallazgos de la evaluación.

La validación de los datos es un proceso continuo durante las diferentes fases de la evaluación. Los/as evaluadores/as deben verificar la validez de la información y los datos recolectados y comprobar la solidez de los hallazgos en cada fase de la evaluación para así poder determinar la necesidad de seguir en la búsqueda de hipótesis específicas —relacionadas con las preguntas de evaluación— o descartarlas cuando existan indicadores de que estas son débiles —hallazgos contradictorios o falta de evidencia, etc.

---

<sup>13</sup> Véanse las secciones 5.1 y 5.2 del Manual, págs. 115-117)

Los mecanismos de validación se presentarán en el informe de diseño.

## **7. Proceso de evaluación**

El proceso de evaluación del programa de país se puede dividir en cinco fases distintas, que incluyen diferentes etapas con varios entregables: fase preparatoria, fase de diseño, fase de campo, fase de elaboración del informe, y fase de difusión y facilitación del uso. El/la gerente de la evaluación y el/la líder del equipo de evaluación deben llevar a cabo el aseguramiento de la calidad de todos los entregables en cada fase y en cada paso del proceso, con el objetivo de garantizar la realización de una evaluación fiable, útil y oportuna.

### **7.1. Fase preparatoria**

El/la gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en México dirigirá la fase preparatoria de la evaluación del programa de país, que incluye:

- La creación del GRE.
- La recopilación de información y documentación previas sobre el contexto de país y el programa de país para la revisión documental por parte del equipo de evaluación en la fase de diseño.
- La redacción de los términos de referencia para la evaluación del programa de país con apoyo de la asesora regional de monitoreo y evaluación UNFPA-LACRO y en consulta con el GRE.
- La publicación de la licitación de la consultoría.
- La finalización de los anexos de los términos de referencia con la colaboración del personal de la oficina en el país.
- La preselección de consultores/as por parte de la oficina en el país, la validación de sus perfiles por parte de la Oficina Regional, y la contratación de los/as consultores/as por parte de la oficina en el país para establecer el equipo de evaluación.

### **7.2. Fase de diseño**

En la fase de diseño, el/la gerente de la evaluación sentará las bases para las comunicaciones en torno a la evaluación del programa de país. El equipo de evaluación llevará a cabo el resto de las actividades, en estrecha consulta con el el/la gerente de la evaluación y el GRE. Esta fase incluye:

- Primera reunión de evaluación entre el/la gerente de la evaluación y el equipo de evaluación, con la participación de la asesora regional de monitoreo y evaluación.
- Elaboración de un plan de comunicación inicial por parte del o la gerente de la evaluación, en consulta con el/la oficial de comunicaciones de la oficina del UNFPA en México, con miras a respaldar la difusión y facilitación del uso de los resultados de la evaluación. El plan de comunicación inicial se actualizará en cada fase de la evaluación, según corresponda, y se finalizará para su aplicación durante la fase de difusión y facilitación del uso.
- Revisión de la información de antecedentes y la documentación sobre el contexto y el programa de país, así como otra documentación relevante.



- Revisión detallada de la teoría del cambio subyacente al Programa País (ver Anexo A). Esto incluye un análisis de: supuestos en los que se basa la teoría del cambio; factores contextuales en los que se implementa el PP (cómo afecta las actividades y el resultado); indicadores de progreso en el logro de resultados; eslabones donde la cadena causal parece romperse o no están bien establecidos; cómo se espera que los resultados se mantengan después de que finalicen las intervenciones, etc.
- Formulación de un conjunto final de preguntas de evaluación a partir de las preguntas preliminares de evaluación presentes en los términos de referencia.
- Preparación de un mapeo de partes interesadas y una estrategia de muestreo final para seleccionar los sitios que se visitarán y las partes interesadas a las que se consultará en México por medio de entrevistas y discusiones en grupo.
- Elaboración de una estrategia de recopilación y análisis de datos, y de una agenda y un plan de trabajo de la evaluación concretos y viables para la fase de campo.
- Desarrollo de la matriz de evaluación (criterios de evaluación, preguntas de evaluación, supuestos relacionados, indicadores, métodos de recolección de datos y fuentes de información). Los datos e información recabados a través de la revisión documental deberán ser insertados en la matriz de evaluación. La matriz se coloca en el Drive de Google para que sea accesible a todos los miembros del equipo de evaluación y al gerente de evaluación para su supervisión y control de calidad.

Al final de la fase de diseño, el equipo de evaluación redactará un **informe de diseño** que contendrá el enfoque de la evaluación, la metodología detallada y un plan de trabajo sólido, práctico y factible. El equipo de evaluación elaborará el informe de diseño en consulta con el/la gerente de la evaluación y el GRE, y lo presentará a la Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación de UNFPA-LACRO para su revisión. En el Anexo E se encuentra la plantilla para el informe de diseño.

### 7.3 Fase trabajo sobre el terreno

El equipo de evaluación recolectará la información y los datos necesarios para responder las preguntas de evaluación en la fase de campo. Hacia el final de la fase de campo, el equipo de evaluación llevará a cabo un análisis preliminar de los datos para identificar hallazgos que se presentarán a la oficina en el país y al GRE. La fase de campo permitirá a los/as evaluadores/as contar con el tiempo suficiente para recolectar datos válidos y fiables que cubran el alcance temático de la evaluación del programa de país. Está previsto un período de 4 semanas para la recopilación de datos de esta evaluación. No obstante, el/la gerente de la evaluación determinará, en consulta con el equipo de evaluación durante la fase de diseño, la duración óptima de la recopilación de datos.

La fase de campo incluye:

- Reunión con el personal de la oficina del UNFPA en México para iniciar la recopilación de datos.
- Reunión del equipo de evaluación con los/as oficiales de programas correspondientes en la oficina del UNFPA en México.

- Recopilación de datos en los planos nacional y subnacional.

Al final de la fase de campo, el equipo de evaluación realizará una **sesión informativa con la oficina en el país y el GRE** con objeto de presentar los hallazgos preliminares de la recopilación de datos. La reunión servirá como mecanismo para la validación de la información y los datos recolectados y el intercambio de opiniones entre los/as evaluadores/as y partes interesadas significativas. Además, permitirá al equipo de evaluación precisar los hallazgos, lo que a su vez será necesario para poder formular sus conclusiones y articular recomendaciones creíbles y relevantes.

#### **7.4. Fase de elaboración del informe**

En la fase de elaboración del informe, el equipo de evaluación continuará con su labor analítica —iniciada durante la fase de campo— y preparará un **informe preliminar de evaluación** a partir de los comentarios y las observaciones de la oficina en el país y el GRE formulados en la sesión informativa al final de la fase de campo.

Antes de presentar el informe preliminar al o la gerente de la evaluación, el equipo de evaluación debe realizar un control de calidad interno de los criterios especificados en la tabla de control de calidad de la evaluación (véase el Anexo F). El/la gerente de la evaluación y la asesora regional de monitoreo y evaluación de UNFPA-LACRO examinarán posteriormente el informe preliminar de evaluación, empleando los mismos criterios (definidos en la tabla de control de calidad de la evaluación). Si la calidad del informe es satisfactoria —en forma y contenido—, se hará entrega de la versión preliminar a los miembros del GRE para su revisión. En el caso de que la calidad del informe preliminar sea deficiente, se solicitará al equipo de evaluación que revise el informe y elabore una segunda versión preliminar.

A partir de estos comentarios, el equipo de evaluación realizará las modificaciones relevantes, preparará el **informe de evaluación final** y lo presentará al o la gerente de la evaluación. El informe final debe tener en cuenta claramente la solidez de la evidencia sobre la que se basan los hallazgos para respaldar la confiabilidad y validez de la evaluación. A su vez, es necesario que las conclusiones y recomendaciones se fundamenten claramente en los hallazgos de la evaluación. Todas las conclusiones harán referencia a las preguntas de evaluación de las que parten, mientras que cada recomendación deberá indicar la conclusión o conclusiones de las que se deriva lógicamente.

El informe de evaluación se considerará definitivo cuando reciba la aprobación formal del o la gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en México.

Al final de la fase de elaboración del informe, la Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación preparará un control de calidad interno del informe de evaluación final. Posteriormente, la Oficina de Evaluación realizará el control de calidad final del informe, que se pondrá a disposición del público.

## 7.5. Fase de difusión y facilitación del uso

En la fase de difusión y facilitación del uso, el equipo de evaluación preparará una **presentación de PowerPoint de los resultados de la evaluación** que resuma los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones clave de la evaluación de una manera sencilla, comprensible y fácil de consultar.

El/la gerente de la evaluación finalizará el **plan de comunicación** junto con el/la oficial de comunicaciones de la oficina del UNFPA en México. En general, el plan de comunicación debe incluir información sobre i) el público objetivo de la evaluación; ii) los productos de comunicación que se desarrollarán a fin de satisfacer las necesidades de información del público objetivo; iii) los canales y plataformas de difusión; y iv) los plazos. Como mínimo, el informe de evaluación final irá acompañado de una presentación de PowerPoint con los resultados de la evaluación y un resumen de la evaluación (preparados por el equipo de evaluación).

A partir del plan de comunicación final, el/la gerente de la evaluación compartirá los resultados de la evaluación con el personal de la oficina en el país (incluida la dirección), los socios implementadores, la Oficina Regional de UNFPA, el GRE y otras audiencias objetivo, según lo señalado en el plan de comunicación. Al tiempo que entrega el informe de evaluación final a las unidades relevantes de la oficina de país, el/la gerente de la evaluación también se asegurará de que estas unidades preparen su respuesta a las recomendaciones que les corresponden directamente. Posteriormente, el/la gerente de la evaluación consolidará todas las respuestas en un documento final de **respuestas de gestión**. Finalmente, la oficina del UNFPA en México enviará la respuesta de gestión a la División de Políticas y Estrategia de la sede del UNFPA.

El informe de evaluación final, la respuesta de gestión y el control de calidad final de la evaluación se incluirán en la base de datos de evaluaciones del UNFPA<sup>14</sup>. El informe de evaluación final también se entregará a la Junta Ejecutiva del UNFPA. Por último, el informe de evaluación final y el resumen de la evaluación se publicarán en el sitio web de la oficina del UNFPA en México.

## 8. Entregables previstos

Está previsto que el equipo de evaluación produzca los entregables siguientes:

- **Informe de diseño.** El informe de diseño (*de un máximo de 50 páginas, sin contar los anexos*) debe traducir los requisitos de los términos de referencia en un enfoque de evaluación, una metodología y un plan de trabajo prácticos y viables. Contendrá (al menos): i) el enfoque y la metodología de evaluación (incluida la teoría del cambio y la estrategia de muestreo), ii) el mapeo de partes interesadas final; iii) la matriz de evaluación (incluidas las preguntas de evaluación

---

<sup>14</sup> Se puede acceder a la base de datos de evaluaciones del UNFPA en el enlace siguiente:

<https://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/documentList.unfpa>.

finales, los indicadores, las fuentes de datos y los métodos de recopilación de datos); iv) las herramientas y técnicas de recopilación de datos (incluidos los protocolos de entrevistas y discusiones en grupo); y v) una agenda y un plan de trabajo de la evaluación detallados para la fase de campo. Véase el Anexo E para más información sobre los contenidos del informe de diseño.

- **Presentación de PowerPoint del informe de diseño.** La presentación de PowerPoint se expondrá en una reunión del GRE con los contenidos del informe de diseño y la agenda para la fase de campo. El equipo de evaluación elaborará la versión final del informe de diseño a partir de los comentarios y las observaciones del GRE, el/la gerente de la evaluación y el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación.
- **Presentación de PowerPoint para la sesión informativa con la oficina en el país y el GRE.** La presentación proveerá un resumen de los hallazgos clave de la evaluación al final de la fase de campo. Sentará las bases para el intercambio de opiniones entre el equipo de evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en México (incluida la dirección) y los miembros del GRE, que tendrán la oportunidad de aportar información complementaria o rectificar la interpretación inexacta de la información y los datos recopilados.
- **Informe preliminar de evaluación.** En el informe preliminar de evaluación se expondrán los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, basadas en la evidencia que la recopilación de datos arrojó. Esta versión preliminar se someterá a la revisión del o la gerente de la evaluación, la oficina en el país, el GRE y el/la asesor/a regional monitoreo y evaluación. Después, el equipo de evaluación preparará el informe de evaluación final, fundamentado en los comentarios y las observaciones de las partes interesadas anteriormente mencionadas.
- **Informe de evaluación final.** En el informe de evaluación final (*de un máximo de 70 páginas, sin contar los anexos*) se presentarán los hallazgos y las conclusiones, así como una serie de recomendaciones prácticas y viables que sirvan como base para el próximo ciclo programático. Véase el Anexo G para más información sobre los contenidos del informe de evaluación final.
- **Presentación de PowerPoint de los resultados de la evaluación.** La presentación ofrecerá un resumen claro de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones clave que se usarán para la difusión del informe de evaluación final.
- **Resumen de evaluación.** El resumen de la evaluación es un documento breve y conciso que proporciona una síntesis de los resultados clave de la evaluación de una manera sencilla, comprensible y visualmente atractiva con el objetivo de fomentar su uso entre los encargados de la toma de decisiones y otras partes interesadas. La estructura, el contenido y el formato del resumen de la evaluación serán similares a los de los resúmenes que elabora la Oficina de Evaluación del UNFPA para las evaluaciones centralizadas.

Todos los entregables se prepararán en español, salvo el resumen de la evaluación que deberá presentarse en español e inglés.

## 9. Aseguramiento y control de la calidad

El sistema de aseguramiento y control de la calidad de las evaluaciones del UNFPA tiene como objetivo garantizar la realización de evaluaciones centralizadas y descentralizadas de buena calidad por medio de dos procesos: aseguramiento y control de la calidad. El aseguramiento de la calidad se produce durante todo el proceso de evaluación; empieza con los términos de referencia de la evaluación y finaliza con el informe de evaluación final. El control de calidad tiene lugar cuando se completa el proceso de evaluación, y depende del informe de evaluación final para valorar el cumplimiento con un número determinado de criterios. La Oficina de Evaluación y la Oficina Regional del UNFPA llevarán a cabo el control de calidad.

El aseguramiento y control de la calidad de esta evaluación del programa de país se realizará de acuerdo con las orientaciones y herramientas elaboradas por la Oficina de Evaluación independiente del UNFPA (véase <https://www.unfpa.org/admin-resource/evaluation-quality-assurance-and-assessment-tools-and-guidance>). Un elemento esencial del sistema de aseguramiento y control de la calidad de las evaluaciones es la tabla de control de calidad (véase el Anexo F), que establece una serie de criterios con los que se valoran el informe de evaluación a fin de garantizar la claridad de la información, la solidez metodológica, el rigor del análisis, la credibilidad de los hallazgos, la imparcialidad de las conclusiones y la utilidad de las recomendaciones.

El/la gerente de la evaluación es responsable de la calidad de los entregables de la evaluación en cada fase del proceso. Sin embargo, el/la líder del equipo de evaluación también desempeña una función importante en el aseguramiento de la calidad. El/la líder del equipo de evaluación debe asegurarse de que todos los miembros del equipo de evaluación hagan contribuciones de calidad —tanto en forma como en contenido— y, en especial, de que las versiones preliminar y final del informe de evaluación cumplan con los criterios del control de calidad establecidos en la tabla de control de calidad (Anexo F)<sup>15</sup> antes de presentarlos al o la gerente de la evaluación para su revisión. La lista de verificación del control de calidad de la evaluación a continuación define los principales criterios de calidad que deben cumplir las versiones preliminar y final del informe de evaluación.

**1. Estructura y claridad del informe:** El informe es claro, fácil de consultar, exhaustivo, y está estructurado de manera lógica y redactado de acuerdo con las normas y las prácticas de los organismos internacionales, incluidas las guías de redacción de la Oficina de Evaluación del UNFPA (véase el Anexo I).

**2. Resumen ejecutivo:** Ofrece una descripción general de la evaluación, está redactado como una sección independiente, e incluye los siguientes elementos clave de la evaluación: propósito de la evaluación y público objetivo; objetivos de la evaluación y descripción breve del programa de país; metodología, conclusiones principales, y recomendaciones.

<sup>15</sup> Se invita a los/as evaluadores/as a consultar informes de evaluaciones de programas de país de buena calidad, que pueden encontrar en la base de datos de evaluaciones del UNFPA, disponible en: <https://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/>. Estos informes se deben leer junto con los respectivos controles de calidad de las evaluaciones —también disponibles en la base de datos— a fin de obtener una perspectiva clara de los estándares de calidad que el UNFPA espera que el equipo de evaluación cumpla.

<p><b>3. Diseño y metodología:</b> Explicación clara de las herramientas y los métodos utilizados, incluyendo la justificación del enfoque metodológico y la idoneidad de los métodos seleccionados para reflejar las opiniones o perspectivas de una variedad de partes interesadas, entre ellas grupos vulnerables y marginados. Las restricciones y limitaciones deben ser explícitas (incluyendo las limitaciones a la aplicación de interpretaciones y extrapolaciones en el análisis, la solidez de las fuentes de datos, etc.).</p>
<p><b>4. Fiabilidad de los datos:</b> Se indican claramente las fuentes tanto de los datos primarios como de los secundarios. Se ofrece una explicación sobre la credibilidad de los datos primarios (como entrevistas y discusiones en grupo) y secundarios (como documentos) recopilados, y se mencionan explícitamente las limitaciones.</p>
<p><b>5. Análisis y hallazgos:</b> Asegurar un análisis sólido y hallazgos creíbles y basados en evidencia. Las interpretaciones se basan en supuestos descritos minuciosamente, se identifican los factores contextuales, y se explican los vínculos causa-efecto entre una intervención y sus resultados finales (incluidos los resultados imprevistos).</p>
<p><b>6. Validez de las conclusiones:</b> Las conclusiones se fundamentan en hallazgos creíbles y transmiten el juicio imparcial de los/as evaluadores/as acerca de la intervención. Las conclusiones se presentan en orden de prioridad, se dividen en conclusiones estratégicas y programáticas (para más información, véase el Manual, pág. 238), se resumen brevemente en un recuadro que precede a una explicación más detallada, y se indica el origen de cada conclusión (es decir, de qué preguntas de evaluación parten las distintas conclusiones)</p>
<p><b>7. Utilidad y claridad de las recomendaciones:</b> Asegurarse de que las recomendaciones fluyan lógicamente de las conclusiones, sean realistas y operacionalmente factibles. Las recomendaciones se derivan de forma lógica de las conclusiones, son realistas y operativamente viables. Las recomendaciones se presentan en orden de prioridad, se dividen en recomendaciones estratégicas y programáticas (igual que las conclusiones), se resumen brevemente en un recuadro que precede a una explicación más detallada sobre los elementos clave de la recomendación y cómo pueden aplicarse eficazmente. Para cada recomendación, se indica un nivel de prioridad (alta/moderada/baja), un destinatario (unidades administrativas a las que van dirigidas las recomendaciones), y su origen (de qué conclusiones parten las recomendaciones).</p>
<p><b>8. Indicador de desempeño de la evaluación del Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres:</b> El enfoque de la evaluación está armonizado con el Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres<sup>16</sup> y la guía del UNEG sobre la integración de los derechos humanos y las perspectivas de género en la evaluación<sup>17</sup>.</p>

## 10. Plan de trabajo y línea de tiempo

La tabla a continuación muestra todas las actividades que se llevarán a cabo durante el proceso de evaluación y se indica quién es responsable de cada actividad, así como su posible duración. Del mismo modo se enlistan los productos o entregables de cada etapa del proceso de evaluación, en la columna de “Entregables” se especifica cuáles son los productos que el equipo evaluador entregará.

<sup>16</sup> Puede consultarse más información sobre el indicador de desempeño de la evaluación del Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas y su aplicación a la evaluación en <http://www.unevaluation.org/document/detail/1452>.

<sup>17</sup> El documento *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación - hacia una guía del UNEG* está disponible en: <http://www.uneval.org/document/detail/980>.

**Nota bene:** En **negrita** se encuentran las actividades y productos que son responsabilidad del equipo de evaluación.

Fases y actividades de la evaluación <sup>18</sup>	Entregables	Duración	Responsable
<b>Fase preparatoria</b>			
Preparación de una carta dirigida al Gobierno y a otras partes interesadas clave para informarles sobre la próxima evaluación del programa de país	Carta del representante del UNFPA en el país	21 días	UNFPA
Formación del GRE		15 días	UNFPA
Recopilación de información y documentación previas sobre el contexto de país y el programa de país para la revisión documental por el equipo de evaluación.	Creación de una carpeta en Google Drive que contenga todos los documentos relevantes sobre el contexto de país y el programa de país	30 días	UNFPA
Redacción de los términos de referencia a partir de la plantilla de TdR lista para usar (en consulta con el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación y con la opinión del GRE)	Versión preliminar de los términos de referencia	20 días	UNFPA
Revisión y aprobación de los términos de referencia por la Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación del UNFPA	Términos de referencia finales	15 días	UNFPA
Publicación de la licitación de servicios de consultoría		20 días	UNFPA
Finalización de los anexos de los términos de referencia (en consulta con el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación y con los comentarios del personal de la oficina en el país)	Versión preliminar de los anexos de los términos de referencia	30 días	UNFPA
Preselección de consultores/as por la oficina en el país	Sistema de puntuación para la preselección de consultores/as	7 días	UNFPA
Revisión y aprobación de los anexos de los términos de referencia por la Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación del UNFPA.	Anexos de los términos de referencia finales	15 días	UNFPA
Precalificación de consultores/as por la Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación del UNFPA.		7 días	UNFPA

<sup>18</sup> Las actividades de las diferentes fases de la evaluación que figuran en la tabla no siguen necesariamente a la presentación de las actividades del Manual de Evaluación del UNFPA, puesto que están ordenadas cronológicamente e incluyen algunas actividades adicionales, con base en las mejores prácticas del UNFPA.

Contratación del equipo de evaluación por la oficina en el país		7 días	UNFPA
<b>Fase de diseño</b>			
Primera reunión de evaluación entre el/la gerente de la evaluación, el equipo de evaluación y el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación		30 días	UNFPA
Elaboración de un plan de comunicación inicial por parte del o la gerente de la evaluación (en consulta con el/la oficial de comunicaciones de la oficina en el país)	Plan de comunicación inicial	30 días	UNFPA
<b>Revisión documental de la información y la documentación previas sobre el contexto de país y el programa de país (incluida la bibliografía y los recursos de los términos de referencia)</b>		<b>30 días</b>	<b>Equipo evaluador</b>
<b>Redacción del informe de diseño (que incluye el enfoque y la metodología, la teoría del cambio, las preguntas de evaluación, la matriz de evaluación debidamente completada, el mapeo de partes interesadas y la estrategia de muestreo finales, el plan de trabajo y la agenda de la evaluación para la fase de campo)</b>	<b>Informe preliminar de diseño (Producto de la consultoría)</b>	<b>30 días</b>	<b>Equipo evaluador</b>
Revisión del informe preliminar de diseño por el/la gerente de la evaluación y el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación	Observaciones consolidadas por el/la gerente de la evaluación al o la líder del equipo de evaluación	15 días	UNFPA
<b>Presentación del informe preliminar de diseño al GRE para comentarios y observaciones</b>	<b>Presentación de PowerPoint del informe preliminar de diseño (Producto de la consultoría)</b>	<b>7 días</b>	<b>Grupo evaluador</b>
Revisión del informe preliminar de diseño y entrega de la versión final al o la gerente de la evaluación para su aprobación	Informe de diseño final	7 días	UNFPA
Actualización del plan de comunicación por el/la gerente de la evaluación, en especial del público objetivo y los plazos (en función del mapeo de partes interesadas y el plan de trabajo de la evaluación finales presentados en el informe de diseño aprobado)	Plan de comunicación actualizado	15 días	UNFPA
<b>Fase de campo</b>			



Reunión inicial con el personal de la oficina en el país para recopilar datos	Reunión entre el equipo de evaluación y el personal de la oficina en el país	7 días	Equipo de evaluación
Reuniones individuales con los oficiales de programas de la oficina de país pertinentes	Reunión de evaluadores/as y oficiales de programas de la oficina de país	20 días	Equipo de evaluación
Recopilación de datos (incluidas las entrevistas con informantes clave, visitas sobre el terreno para la observación directa, discusiones en grupo, revisión documental, etc.)	Introducción de datos e información en la matriz de evaluación	20 días	Equipo de evaluación
Sesión informativa con el personal de la oficina en el país y el GRE para presentar los hallazgos y las conclusiones preliminares tras la recopilación de datos	Presentación de PowerPoint para la sesión informativa con la oficina en el país y el GRE (Producto de la consultoría)	7 días	Equipo de evaluación
Actualización del plan de comunicación por el/la gerente de la evaluación (si es preciso)	Plan de comunicación actualizado	15 días	UNFPA
<b>Fase de elaboración del informe</b>			
Redacción del informe de evaluación y entrega al o la gerente de la evaluación	Informe preliminar de evaluación (Producto de la consultoría)	20 días	Grupo evaluador
Revisión del informe preliminar de evaluación por parte del o la gerente de la evaluación, el GRE y el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación	Observaciones consolidadas por el/la gerente de la evaluación al o la líder del equipo de evaluación	15 días	UNFPA
Redacción del informe de evaluación final (anexos incluidos) y entrega al o la gerente de la evaluación	Informe de evaluación final, anexos incluidos (Producto de la consultoría)	20 días	Grupo evaluador
Desarrollo conjunto del control de calidad del informe de evaluación final por el/la gerente de la evaluación y el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación	Control de calidad del informe preliminar de evaluación (por el/la gerente de la evaluación y el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación)	15 días	UNFPA
Entrega del informe de evaluación final a la Oficina de Evaluación del UNFPA		15 días	UNFPA
Preparación del control independiente de la calidad del informe de evaluación final por la Oficina de Evaluación del UNFPA	<i>Control independiente de la calidad del informe de evaluación final (por la Oficina de Evaluación del UNFPA)</i>	15 días	UNFPA
Actualización del plan de comunicación por el/la gerente de la evaluación (si es preciso)	<i>Plan de comunicación actualizado</i>	15 días	UNFPA
<b>Fase de difusión y facilitación del uso</b>			

Preparación de la respuesta de gerencia por parte de la oficina de país y entrega a la División de Políticas y Estrategia	Respuesta de gerencia	15 días	UNFPA
Finalización del plan de comunicación y preparación para su aplicación por el/la gerente de la evaluación, con apoyo del o la oficial de comunicaciones de la oficina de país	Plan de comunicación final	15 días	UNFPA
<b>Elaboración de la presentación sobre los resultados de la evaluación</b>	<b>Presentación de PowerPoint de los resultados de la evaluación (Producto de la consultoría)</b>	<b>15 días</b>	<b>Grupo evaluador</b>
<b>Preparación del resumen de evaluación por el equipo evaluador (versión español e inglés).</b>	<b>Resumen de la evaluación (Producto de la consultoría)</b>	<b>15 días</b>	<b>Grupo evaluador</b>
Anuncio de la finalización de la evaluación del programa de país en la comunidad de la red de seguimiento y evaluación	Publicación de entrada de blog en la comunidad de la red de seguimiento y evaluación	7 días	UNFPA
Publicación del informe de evaluación final, el control independiente de la calidad de la evaluación y la respuesta de gestión en la base de datos de evaluaciones del UNFPA por la Oficina de Evaluación		7 días	UNFPA
Publicación del informe de evaluación final, el resumen de la evaluación y la respuesta de gestión en el sitio web de la oficina en el país.		7 días	UNFPA
Difusión del informe de evaluación y el resumen de la evaluación entre las partes interesadas por el/la gerente de la evaluación	Entre otros: comunicación por correo electrónico, reunión de partes interesadas, talleres con los socios implementadores, etc.	30 días	UNFPA

En cuanto se haya seleccionado al o la líder del equipo de evaluación, este elaborará un **plan de trabajo de la evaluación** detallado (véase el Anexo I) en estrecha consulta con el/la gerente de la evaluación.

## 11. Gestión de la evaluación

El/la **gerente de la evaluación** de la oficina del UNFPA en México será responsable de gestionar la evaluación y supervisar al equipo de evaluación de conformidad con el Manual de Evaluación del UNFPA. El/la gerente de la evaluación supervisará todo el proceso de evaluación, desde la preparación hasta la facilitación del uso y la difusión de los resultados. Además, coordinará los intercambios entre el equipo de evaluación y el GRE. El/la gerente de la evaluación se encargará de garantizar la calidad, independencia e imparcialidad de la evaluación, de conformidad con las normas y estándares y las directrices éticas del UNEG para las evaluaciones. El/la gerente de la evaluación asume las responsabilidades clave siguientes:

- Formar el GRE.

- Recopilar información y documentación previas sobre el contexto de país y el programa de país del UNFPA, y archivarlas en Google Drive para compartirlas con el equipo de evaluación una vez se seleccione a sus miembros.
- Preparar los términos de referencia (anexos incluidos) para la evaluación, con apoyo de la Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación.
- Presidir el GRE, convocar reuniones con el equipo de evaluación y gestionar la interacción entre el equipo de evaluación y el GRE.
- Publicar y dirigir el proceso de selección del equipo de evaluadores/as en consulta con la asesora regional de monitoreo y evaluación.
- Identificar posibles candidatos/as para llevar a cabo la evaluación, completar el sistema de puntuación para la preselección de consultores/as a fin de valorar sus respectivas cualificaciones, y proponer una selección final de evaluadores/as a la Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación.
- Compartir los anexos de los términos de referencia con la selección final de evaluadores/as y celebrar una primera reunión de evaluación con el equipo de evaluación y la asesora regional de monitoreo y evaluación.
- Ofrecer a los/as evaluadores/as apoyo logístico para la recopilación de datos (visitas sobre el terreno, entrevistas, discusiones en grupo, etc.).
- Evitar cualquier intento de poner en riesgo la independencia del equipo de evaluación durante todo el proceso de evaluación.
- Llevar a cabo el aseguramiento de la calidad de todos los entregables presentados por los/as evaluadores/as durante el proceso de evaluación; sobre todo el informe de diseño (con especial atención a las preguntas de evaluación finales, la teoría del cambio, el muestreo de partes interesadas a las que se consultará y los lugares que se visitarán, la matriz de evaluación, y los métodos, herramientas y planes para la recopilación de datos), así como las versiones preliminar y final del informe de evaluación.
- Coordinar las observaciones y los comentarios del GRE sobre los entregables de la evaluación y garantizar que se da una respuesta adecuada a las observaciones y los comentarios del grupo de referencia.
- Efectuar el aseguramiento de la calidad del informe preliminar de evaluación en colaboración con el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación, de conformidad con los criterios indicados en la tabla de control de calidad de la evaluación.
- Elaborar un plan de comunicación inicial (en coordinación con el/la oficial de comunicaciones de la oficina en el país) e ir actualizándolo durante todo el proceso de evaluación, según proceda, a fin de orientar la difusión y la facilitación del uso de los resultados de la evaluación.
- Dirigir la preparación de las respuestas de gestión y participar en ellas.

En todas las fases del proceso de evaluación, el/la gerente de la evaluación solicitará apoyo del personal de la oficina del UNFPA en México. Concretamente, las responsabilidades del **personal de la oficina en el país** son:

- Dedicar tiempo a las reuniones o entrevistas con el equipo de evaluación.
- Ofrecer apoyo al o la gerente de la evaluación en las gestiones logísticas para las visitas sobre el terreno y preparar entrevistas y discusiones en grupo con las partes interesadas a nivel nacional y subnacional.
- Hacer aportaciones a la respuesta de la dirección.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación.

El **GRE** seguirá de cerca los avances de la evaluación. Este grupo está compuesto por miembros relevantes del personal de la oficina del UNFPA en México y UNFPA-LACRO, representantes del Gobierno nacional de México, socios implementadores y otras partes interesadas clave, incluidas organizaciones que representan a grupos en condición de vulnerabilidad, como por ejemplo personas con discapacidad. El GRE es un organismo que garantiza la relevancia, calidad y credibilidad de la evaluación. Hará aportaciones sobre hitos clave del proceso de evaluación, facilitará el acceso del equipo de evaluación a fuentes de información e informantes clave y llevará a cabo el aseguramiento de la calidad de los entregables de la evaluación desde un punto de vista técnico. Las responsabilidades principales del GRE son:

- Ayudar al o la gerente de la evaluación a formular los términos de referencia, lo que abarca seleccionar las preguntas preliminares de evaluación.
- Brindar observaciones y comentarios sobre el informe de diseño.
- Servir de enlace entre los/as evaluadores/as y las partes interesadas clave de la evaluación, y facilitar el acceso a informantes y documentos cruciales.
- Ofrecer sugerencias y aportaciones relevantes desde el punto de vista técnico acerca del informe preliminar de evaluación.
- Participar en las reuniones con el equipo de evaluación.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación y al intercambio de aprendizajes y conocimientos derivados del informe final de evaluación, sin olvidar el seguimiento a la respuesta de la dirección.

La **Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación** en UNFPA-LACRO proporcionará orientaciones y respaldo al o la gerente de la evaluación en todas las fases del proceso de evaluación. Las responsabilidades de la asesora regional de monitoreo y evaluación consisten en:

- Aportar observaciones y comentarios sobre la versión preliminar de los términos de referencia (también de los anexos) según indica el Manual de Evaluación del UNFPA y aprobar la versión final.
- Ayudar al o la gerente de la evaluación a encontrar posibles candidatos/as y valorar si cuentan con suficientes cualificaciones y experiencia.
- Revisar el informe de diseño y enviar comentarios al o la gerente de la evaluación con especial hincapié en las preguntas de evaluación finales, la teoría del cambio, la muestra de partes interesadas a las que se consultará y la muestra de lugares que se visitarán, la matriz de evaluación y los métodos, herramientas y planes de recopilación de datos.

- Examinar el informe preliminar de evaluación y hacer llegar sus observaciones al o la gerente de la evaluación.
- Apoyar al o la gerente de la evaluación en la revisión del informe final de evaluación.
- Preparar el control de calidad del informe final de evaluación a partir de la tabla de control de calidad y su nota explicativa.
- Velar por que la oficina de país cumpla con la solicitud de respuesta de gestión.
- Dar apoyo a la oficina en el país para que difunda y use los resultados de la evaluación.

La **Oficina de Evaluación** del UNFPA desempeñará una función vital en el aseguramiento y el control de la calidad de la evaluación. Estas son sus responsabilidades:

- Encargar un control de la calidad del informe final de evaluación.
- Publicar el informe final de evaluación, el control independiente de la calidad y la respuesta de gestión en la base de datos de las evaluaciones del UNFPA.

## 12. Consultoría encargada de la evaluación

La evaluación correrá a cargo de un grupo consultor evaluador externo e independiente, integrado por una persona líder y una o dos personas que le asistan como especialistas en las temáticas relacionadas con los objetivos y productos de UNFPA México. Este grupo evaluador asumirá la responsabilidad general de llevar a cabo la evaluación, aportará conocimientos técnicos especializados en las áreas temáticas de interés para el mandato del UNFPA (salud y derechos sexuales y reproductivos, adolescentes y jóvenes, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y dinámicas de población). Además de la responsabilidad primordial que supone el diseño metodológico de la evaluación el equipo consultor desempeñará las funciones de especialista técnico/a en las áreas temáticas del séptimo programa de país del UNFPA México.

El proceso de selección del equipo consultor se abrirá a candidaturas del ámbito nacional o internacional (lo que abarca la región o subregión). Por último, el equipo consultor debe tener el nivel de conocimientos necesario para realizar evaluaciones que tengan en cuenta los derechos humanos y el género, y la capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multicultural es un requisito indispensable para todos los/as evaluadores/as.

### 12.1. Funciones y responsabilidades de la consultoría encargada de evaluación

**El equipo consultor** asumirá la responsabilidad general de diseñar y poner en práctica la evaluación. Se encargará de que todos los entregables previstos se generen y se presenten puntualmente conforme a los términos de referencia. El o la líder del grupo evaluador será quien dirija y coordine y vele por la calidad de todos los entregables de la evaluación en cada fase del proceso. **El equipo consultor** orientará en lo tocante a la metodología para que prepare el informe de diseño, en especial (aunque no sólo) a la hora de concretar el enfoque de la evaluación, la metodología y el plan de trabajo, así como la agenda para la

fase de campo. Tendrá que guiar la redacción y la presentación del informe de diseño y de las versiones preliminar y final del informe de evaluación, además de desempeñar un papel de liderazgo en las reuniones con el GRE y con la oficina en el país. Asimismo, se ocupará de la comunicación con el/la gerente de la evaluación. Al margen de las responsabilidades que entraña ser el/la líder del equipo de evaluación, esta persona también hará las veces de especialista técnico/a en una de las áreas temáticas del programa de país que se exponen más adelante.

## 12.2. Cualificaciones y experiencia del equipo de evaluación

El/la líder del grupo evaluador debe reunir las siguientes competencias, aptitudes y experiencia:

- Título de máster en políticas públicas, salud pública, ciencias sociales, demografía o estudios de población, estadística, estudios en materia de desarrollo o un ámbito similar.
- Diez años de experiencia en la ejecución o gestión de evaluaciones en el ámbito del desarrollo internacional.
- Amplia experiencia en la dirección de evaluaciones complejas por encargo de los organismos de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales y ONG.
- **Conocimientos especializados demostrados en una de las áreas temáticas del programa de país que abarca la evaluación (Población y Desarrollo, Salud Sexual y Reproductiva, Juventudes, Género).**
- Conocimientos avanzados sobre enfoques de evaluación basados en la teoría y capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos, así como para mantener en las evaluaciones los altos niveles de calidad que establecen el UNFPA y el UNEG.
- Capacidad para velar por la ética y la integridad del proceso de evaluación, lo que engloba la confidencialidad y el principio de “no causar daño”.
- Capacidad para integrar sistemáticamente la perspectiva de género y la de los derechos humanos en todas las fases del proceso de evaluación.
- Capacidad excepcional de gestión y dotes sobresalientes de liderazgo que permitan coordinar la labor del equipo de evaluación, además de una gran destreza para poner en común aptitudes y conocimientos técnicos en conexión con las evaluaciones.
- Base sólida de conocimientos en materia de enfoques y metodología de evaluación, y probada capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- Formidable capacidad de análisis y para resolver problemas.
- Experiencia de trabajo en un equipo multidisciplinar formado por especialistas.
- Suma facilidad para analizar y resumir grandes cantidades de datos e información procedentes de una variedad de fuentes.
- Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).
- Experiencia profesional en la región y en el contexto de país de desarrollo de **México** o sólidos conocimientos en la materia.
- Se valorará positivamente estar familiarizado con los mandatos y las actividades del UNFPA o de otros organismos de las Naciones Unidas.



- Excelente dominio oral y escrito del español e inglés.

**La o las personas que asistan como especialistas en el grupo evaluador** deben reunir las siguientes competencias, aptitudes y experiencia:

- Título de licenciatura en políticas públicas, salud pública, ciencias sociales, demografía o estudios de población, estadística, estudios en materia de desarrollo o un ámbito similar.
- Cinco años de experiencia participando en la ejecución de evaluaciones en el ámbito del desarrollo nacional o internacional.
- **Conocimientos especializados demostrados en una de las áreas temáticas del programa de país que abarca la evaluación (Población y Desarrollo, Salud Sexual y Reproductiva, Juventudes, Género).**
- Capacidad para velar por la ética y la integridad del proceso de evaluación, lo que engloba la confidencialidad y el principio de “no causar daño”.
- Capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- Capacidad de análisis y para resolver problemas.
- Capacidad de trabajar en un equipo multidisciplinar formado por especialistas.
- Suma facilidad para analizar y resumir grandes cantidades de datos e información procedentes de una variedad de fuentes.
- Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).
- Experiencia profesional en la región y en el contexto de país de desarrollo de México o sólidos conocimientos en la materia.
- Se valorará positivamente estar familiarizado con los mandatos y las actividades del UNFPA o de otros organismos de las Naciones Unidas.
- Excelente dominio oral y escrito del español e inglés

### 13. Presupuesto y modalidades de pago

Las personas que integren el equipo evaluador recibirán un sueldo diario calculado en función de sus cualificaciones y experiencia, de conformidad con la escala de consultoría del UNFPA.

El pago de los honorarios se realizará en función de la entrega de los entregables, como se indica a continuación:

Una vez aprobado el informe de diseño.	20%
Una vez entregado un informe final de evaluación preliminar de buena calidad.	40%



Una vez aprobadas la versión final del informe de evaluación y la presentación de PowerPoint de los resultados de la evaluación.	40%
--	-----

Además de los honorarios diarios, las personas que integren el equipo evaluador recibirán el pago de viáticos de subsistencia diaria (DSA) por sus iniciales en inglés, de conformidad con la política de Viajes Oficiales del UNFPA, y con base en las tasas vigentes en materia de dietas de las Naciones Unidas para el lugar de la misión. Los gastos de viajes se pagarán por separado.



## 14. Bibliografía y recursos

Los siguientes documentos se pondrán a disposición del equipo de evaluación en cuanto se realice su contratación:

### Documentos del UNFPA

1. Plan Estratégico del UNFPA (2014-2017) (incluidos los anexos)  
<https://www.unfpa.org/resources/strategic-plan-2014-2017>
2. Plan Estratégico del UNFPA (2018-2021) (incluidos los anexos)  
<https://www.unfpa.org/strategic-plan-2018-2021>
3. UNFPA Strategic Plan (2022-2025) (incl. annexes)  
<https://www.unfpa.org/unfpa-strategic-plan-2022-2025-dpfa20218>
4. Política de evaluación del UNFPA (2019)  
<https://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-evaluation-policy-2019>
5. Evaluation Handbook: How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA (2019)  
<https://www.unfpa.org/EvaluationHandbook>
6. Evaluaciones centralizadas relevantes realizadas por la Oficina de Evaluación del UNFPA (1)- disponibles en: <https://www.unfpa.org/evaluacion-final-del-programa-de-cooperacion-del-unfpa-en-mexico>

### Estrategias, políticas y planes de acción nacionales de México

7. Plan nacional de desarrollo 2019-2024.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
8. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de México 2020-205  
chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://mexico.un.org/sites/default/files/2021-11/ONU-Mexico-Marco-de-Cooperacion-2020-2025.pdf
9. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes  
[https://enapea.segob.gob.mx/es/ENAPEA/Que\\_es\\_la\\_ENAPEA](https://enapea.segob.gob.mx/es/ENAPEA/Que_es_la_ENAPEA)
10. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024  
<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres>
11. Programa Nacional de Juventud 2021-2024  
<https://www.gob.mx/imjuve/acciones-y-programas/programa-nacional-de-juventud-projuventud>

### Documentos de programación para la oficina del UNFPA en México

12. Documento del séptimo programa del UNFPA para el Gobierno de México 2020-2024.



13. Evaluación/análisis común sobre el país de las Naciones Unidas (CCA)
14. Análisis de la situación para el séptimo programa del UNFPA para el Gobierno de México 2020-2024
15. Planes de trabajo anual de la oficina en el país
16. Documentos de programas conjuntos
17. Informes de los recursos básicos y recursos complementarios
18. Estrategia de movilización de recursos de la oficina en el país

#### **Documentos de seguimiento y evaluación para la oficina del UNFPA en México**

19. Plan de seguimiento y evaluación del séptimo programa del UNFPA para el Gobierno de México 2020-2024
20. Planes e informes anuales sobre los resultados de la oficina en el país (módulo *MyResults* del Sistema de Información Estratégica [SIS])
21. Informes de seguimiento trimestrales de la oficina en el país (módulo *MyResults* del SIS)
22. Evaluación previa del quinto programa del UNFPA para el Gobierno de México 2020-2024, disponible en: <https://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/>

#### **Otros documentos**

23. Planes de trabajo anual de los socios implementadores e informes de progreso trimestrales
24. Valoraciones de los socios implementadores
25. Informes de auditoría y de verificaciones esporádicas
26. Órdenes del día y actas de las reuniones de los grupos de trabajo conjunto de las Naciones Unidas
27. Informes a los donantes sobre los proyectos de la oficina del UNFPA en México